

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 005 -2021

En la ciudad de Puno, siendo las 10 de la mañana, del día jueves once de marzo del dos mil veintiuno; a llevarse mediante Plataforma Skype (virtual) del Consejo Regional de Puno, convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Jorge Antonio Zúñiga Pineda, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Regional de la Provincia de Carabaya, Noemí Elsa Córdova Leque, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional de la Provincia El Collao, Nury Mamani Machaca, Consejera Regional de la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Samuel Pacori López, Consejero Regional de la Provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la Provincia de Puno, Severo Vidal Flores Copca, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la Provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional de la Provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional de la Provincia de Sandía, Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Señores consejeros, consejeras tengan muy buenos días, Iniciamos la Sesión Ordinaria del Consejo Regional programada para el día de hoy jueves once de marzo del 2021; damos por iniciada la Sesión de Consejo regional para que esta esté válidamente instalada.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. Señor presidente habiendo hecho el llamado correspondiente se encuentra con el quórum correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemí Elsa Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature]



Presidente del Consejo Regional de Puno. Habiendo Instalado válidamente con el quórum correspondiente de la Sesión Ordinaria Correspondiente a la fecha, vamos a iniciar con el desarrollo de la misma, siendo necesario hablar sobre la lectura de acta correspondiente para la Sesión Ordinaria de la fecha para su lectura en vista pedir a los consejeros regionales pueden ser enviado en este momento por parte del Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno y ustedes hagan la lectura correspondiente y en el momento de la suscripción se haga la aprobación conforme al Reglamento; si hubiera una oposición en contra desde esta iniciativa desde la presidencia puedan pronunciarse en ese momento. No habiendo moción en contra vamos exceptuar la lectura del Acta Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2021 correspondiente enviándose a cada uno de ustedes para que hagan la observación el seguimiento que correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Señor Secretario de iniciativa a la lectura del despacho.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. Conforme el Art. 46 del Reglamento Interno de Consejo Regional en el Punto:

II.- DESPACHO:

- 2.1 OFICIO N° 119-2021-GR. PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión Ordinaria de Consejo Regional al director regional de educación DRE-PUNO.
- 2.2 OFICIO N° 123-2021-GR.PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Presento moción de acuerdo regional.
- 2.3 OFICIO N° 010-2021-GR.PUNO/CRP-IPP. Con el asunto: Presento moción de acuerdo regional.
- 2.4 OFICIO N° 04-2021-GR.PUNO/CRP-COTIyT-DQT. Con el asunto: Solicito agendar moción de acuerdo regional.
- 2.5 Escrito S/N con sumilla: Interpongo Recurso de Reconsideración.
- 2.6 Cata S/N. Con sumilla: Solicitamos Intervención del Consejo Regional, sobre el cambio de régimen laboral perjudicando a personal con más de 26 años de servicio en el GORE – PUNO.
- 2.7 OFICIO N° 162-2021-GRPUNO-GGR/MOQR. Con el asunto: Remito expediente administrativo y proyecto de acuerdo regional para transferencia financiera a favor de la municipalidad provincial de San

Vertical list of handwritten signatures on the right margin.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Juliana Chalco Cuylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Vertical list of handwritten signatures on the right margin.

Vertical list of handwritten signatures on the left margin.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luis Guzmán Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy L. Cordova Lopez
CONSEJERA REGIONAL
BARABATA

Large circular stamp and signature in the bottom center.

Román para proyectos de inversión con CUI N° 2361026 y CUI N° 2133793.

2.8 OFICIO N° 164-2020-GR.PUNO/GGR. Con el asunto: Remito proyecto de Ordenanza Regional.

2.9 OFICIO N° 004-2021-SUTEP-CER-PUNO. Con el asunto Solicita la modificatoria de la Ordenanza Regional N° 007-2020-GRP-CR. Referente a la R.M. N° 326-2020 MINEDU.

2.10 OFICIO N° 55-2021-GR.PUNO/GGR. Con el asunto: Propuesta de modificación de ordenanza.

2.11 OFICIO N° 188-2021-GR-PUNO/GR. Con el asunto: Remito propuesta de modificación de Ordenanza.

III.- INFORMES:

Presidente del Consejo Regional.- Informa que el día viernes 5 de febrero del 2021, correspondiente a una invitación del Consejo Regional de Cusco, de la macro región del Sur, ha participado Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Cusco, Puno e Ica con lo cual se ha desarrollado en agenda las iniciativas Legislativas que en el caso de cusco habían emprendido el año 2019 sobre la independencia económica de Consejos Regionales y nosotros hemos promovido en estos primeros meses y con nuestro apoyo la Aprobación de dos iniciativas legislativas en el fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora de los Gobiernos Regionales como es las interpelaciones y censuras y también la causal de suspensión del Gobernador. Lo cual hemos expuesto siendo este punto el central en la ciudad de Cusco.

3.1 INFORME N° 002-2021-GRP/CRP-SPL-M-PUNO. Con el asunto: Informe mensual de actividades realizadas correspondiente al mes de enero y febrero del 2021.

3.2 OFICIO N° 188-2021-G.R. PUNO/PPR. Con el asunto: Remito informe documentado.

Consejero Walter Mamani Quispe. - Se realizó una visita de fiscalización el día 26 de febrero con el Consejero Samuel Pacori López, Pelayo Cuba Pérez y su persona había protesta, en la red de Azángaro hay un contrato irregular se trata del asesor de la Red, y también mala atención en los pacientes Covid-19 y hay maltratos de algunos trabajadores contratados y lo profesionales del sector salud hasta ahora no han sido renovado sus contratos falta liderazgo de la Red de Azángaro y esto ha generado protesta. Pido que nos apoyen con su firma voy a presentar una interpelación.

Consejera Nancy Salluca Huaraya. - Estuvimos presentes en la inauguración de plata de Oxígeno, ya está funcionando. Estuvimos el 5 marzo respecto al proyecto de la segunda circunvalación con el Gerente

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

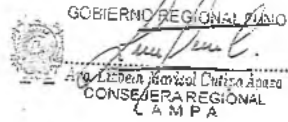
[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luzbeth Marisol Cuitipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca Huaraya
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

[Large circular stamp and signature in the bottom center]



y se están haciendo cargo del Expediente Técnico, asimismo participando con el Gerente de la Provincia de San Román respecto a la Obra de Materno Infantil.

Consejero Jaime Chambilla Maquera. - Quiero Informar respecto a los servicios de Apoyo a la Gestión de las Municipalidades de los Centros poblados en las trece provincias del departamento de Puno estaba acompañado en las reuniones que han tenido en dos oportunidades el día martes 23 de febrero y el día jueves 04 de marzo. Se ha llegado a una conclusión que este proyecto de moto cargas se va hacer una realidad y está aprobado por parte del Gobierno Regional.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

Consejera Noemí Córdova Leqqe. - Pedido con asunto para que se agende en el consejo Regional la Moción de Acuerdo Regional.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. - Voy a enviar un escrito, para que pueda legalizar para que se formalice mi pedido.

V.- DICTÁMENES:

Secretario Técnico del Consejo Regional. Ningún Dictamen.

VI.- ORDEN DEL DIA:

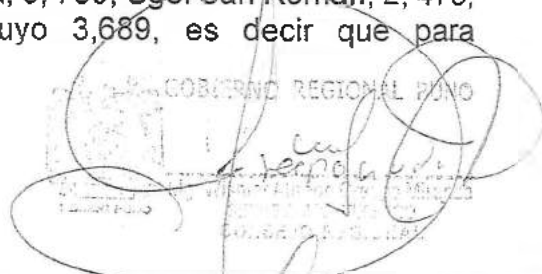
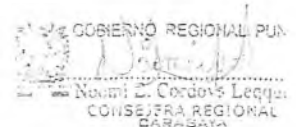
6.1 OFICIO N° 119-2021-GR. PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión Ordinaria de Consejo Regional al director regional de educación DRE-PUNO.

Presidente del Consejo Regional. - Habiendo escuchado de parte del Secretario que en respuesta al Oficio N°119-2021 dirigido al profesor Hugo Dibi Apaza Quispe, en su condición de Director Regional de Educación vamos a pedirle a la autoridad invitada pueda apelar a la capacidad síntesis y la precisión correspondiente respecto a lo solicitado para que pueda hacer uso de la palabra por un tiempo no más de 10 minutos lo cual nos permita acelerar este proceso para que luego van a surgir interrogantes de los cuales tendrá que contestar.

Director Regional de Educación, Prof. Hugo Dibi Apaza Quispe. - Hacemos referencia al Decreto Legislativo 1465, al Decreto Supremo N° 006-2020-Minedu de 21 de mayo del 2020, asimismo el Decreto Supremo N° 016-2020 Minedu de fecha 17 de diciembre del 2020 que modifica Decreto Supremo N°006. En cuanto a las tables para la Ugel Azángaro estarán recibiendo 6076 estudiantes con internet en total 12, 074 para Azángaro, Carabaya 7,754, Chucuito 8,862, crucero 12, 312, El Collao 7,108, Huancané 5, 691, Ugel Lampa 4,074, Ugel Melgar, 5,149, Ugel Moho 2,146, Ugel Puno 19,334, Ugel San Antonio de Putina, 3, 789, Ugel San Román, 2, 473, Ugel Sandia 4,844, Ugel Yunguyo 3,689, es decir que para

Vertical list of handwritten signatures on the left margin.

Vertical list of handwritten signatures on the right margin.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizabeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

estudiantes de primera etapa de la Región de Puno se estarán beneficiando 90, 219 estudiantes. Igual Manera el Ministerio ha Considerado entregar a docentes.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Agradecemos la precisión de su exposición, sin embargo, y puedo preguntar las instituciones Educativas, no atendidas por el Ministerio de Educación para la asignación de Tables, porque su explosión debemos de entender que el 100% de Instituciones Educativas deberían ser atendidas para que este claro si hay o no hay Instituciones Educativas no beneficiadas con la entrega de tables. Segunda pregunta, con las 363 plazas inhabilitadas debemos entender que esos profesores se han quedado sin trabajo, o esos profesores ahora trabajan en otras regiones se nos haga también esa precisión, y finalmente de estas tables solo se ha entregado 4,030 tables en ese orden de idea que mecanismo están utilizando la empresa responsable para entregar en lo que queda de los 22 días al 100% entregar más de 80 mil tables.

Consejera Nancy Salluca Huaraya. - En qué fecha se va hacer la segunda entrega de las tables.

Consejero Walter Mamani Quispe. - El día lunes inicia las clases a nivel nacional, es importante que se tiene acelerar. Nosotros hemos pedido que nos informe la adquisición de chip para los docentes.

Consejero Freddy Rivera Cutipa. Señor presidente a través de su presidencia debemos manifestar transmitir la preocupación al Director Regional de Educación en el año 2020 desde que inicio la pandemia, definitivamente habido una enorme preocupación en las provincias sobre todo en las provincias de Chucuito, distritos específicamente de las zonas antas de Pisacoma, Huacullani, Kelluyo, parte de Zepita, en el mismo Juli, como que estarían en vacaciones, eso es una preocupación esperamos que se puede articule, había un compromiso de parte del Director o el director que veía asumiendo. Se ha concretado algunos compromisos esperamos que se está organizando y vea el tema de suma importancia el tema de Educación, que se articule en el tema de los tables.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo. Indica que el Aspecto preocupante es la racionalizando que se ha dado en los años 2019-2020 sin la conformación de las comisiones en las respectivas ugeles, instituciones educativas se ha dado una racionalización, no viendo la conducta social lo cual es muy preocupante señor presidente debe ser la preocupación para todos los consejeros.

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noumi E. Cordova Lema
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Osidro Pacolwanacu Paaco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
De/ Sr. Jhoyfania Chaleco-Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Consejera Deysi Chalco Coyla. La preocupación que existe; se conoce que se va entregar las tables a cada alumno, hermanos estudiando se les va entregar a uno por familia. Como van a dar uso a una sola tables, como están viendo solucionar este problema y para qué fecha van a entregar al 100% la entrega de tables.

Consejero José Luis Borda Cahua. En nuestra calidad de Comisión en la calidad de presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Interno, preguntar si ya tiene la transferencia de cargo, en qué estado ha encontrado de la anterior gestión. Que cosas se van a encaminar que cosas se van a corregir. Por otro lado, hemos podido visitar algunas ugeles, nos comentan que la DREP a trabajo de manera olvidada y ha trabajado aisladamente. Poder cambiar y trabajar articuladamente.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. Quisiera preguntar o tal vez tiene información sobre la doble remuneración que ha tenido problemas el señor Mario Benavente sucesor y también preguntar sobre el colegio Rodolfo Diéssel ha sido inaugurado con bombos y platillos y nos dicen que el señor Mario Benavente estaba presente, que sabe respecto al colegio no tiene sillas, bancas, pero fue inaugurado.

Presidente del Consejo Regional. Invita a responder las preguntas planteada por el Pleno del Consejo Regional.

Director Regional de Educación, Prof. Hugo Dibi Apaza Quispe. La región Puno tenemos en Educación Básica Regular, 5, 899 Instituciones Educativas, sin embargo, se ha atendido 350 instituciones, es decir que tendríamos más de 5300 instituciones que no han sido atendidas para la distribución de tables. Se está entregando una tables por familiar se tendrá que compartir esta herramienta. La transferencia si se realizó la transferencia, cuando se va reunión con directores hemos tenido reunido virtual y participación los directores de manera activa.

Presidente del Consejo Regional. Gracias por su participación en la presente sesión de Consejo Regional a ver acudido reportado la solicitud solicitada.

6.2 OFICIO N° 123-2021-GR. PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Presento moción de acuerdo regional.

Presidente del Consejo Regional. Vamos a pedir al Vicepresidente del Consejo Regional si tuviera la conectividad suficiente para poder asumir la dirección de debate.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luzmila C.
Luzmila C. Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi Z. Condori Lopez
CONSEJERA REGIONAL
BARASATA

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Large handwritten signature and stamp in the bottom right area]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Alarico Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

Director de Debate, Domingo Quispe Tacara. Continuando con la sesión ordinaria, invitamos a que pueda sustentar su pedido de moción de acuerdo regional.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda. Sustenta mediante oficio N° 123-2021.

Artículo Primero. INSTAR, Al Congreso de la República, al Ministerio de Energía y Minas, incorpore en la Ley, uranio y sus derivados, la participación del estado, el sector privado y la población de este importante recurso estratégico para su aprovechamiento sostenible.

Artículo Segundo. EMPLAZAR, a los representantes de Puno, en el Congreso de la Republica, defender el beneficio directo de las comunidades aledañas y las áreas de impacto de yacimiento de Litio en la Provincia de Carabaya, Región de Puno.

Artículo Tercero. ENCARGAR, a Secretaria Técnica de Consejo Regional Puno, tramitar el presente acuerdo regional ante los congresistas de la región Puno y el Ministerio de Energía y Minas, para las acciones correspondientes en defensa de los intereses de la población.

Artículo Cuarto: DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Director de Debate, Domingo Quispe Tacara. Invitamos a los consejeros los que desean participar.

Consejero Walter Mamani Quispe. Quiero felicitar al presidente del Consejo Regional a la ves consejero de la provincia de Puno. Es importante discutir este tema. Este yacimiento nos tiene que favorecer a la región de Puno y principalmente a carabaya y al país. Y quiero adherirme a este acuerdo regional.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. Felicitar las acciones del Presidente el Consejo Regional ya que es la única forma de poder comunicar a la población y sacar algunas inquietudes. Señor director nosotros los consejeros tenemos que entender las riquezas de nuestras comunidades y provincia es de todo el Perú.

Consejero Samuel Pacori López. Es sumamente preocupante porque estos recursos naturales son para el beneficio de las empresas trasnacionales, esto justamente con el apoyo de los cómplices de las autoridades y funcionario, podemos indicar como enemigos de nuestro Perú, porque permiten el saqueo. Felicitar al

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuilayna Chirico Coylla
CONSEJERA REGIONAL
PUNO
PUNO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noumi La Condor Lora
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Vertical handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

presidente del Consejo Jorge Antonio Zúñiga por emprender este Acuerdo Regional; lo cual me adhiero a este acuerdo regional.
Director de Debate, Domingo Quispe Tacara. Da la Dirección al presidente del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional. Vamos a ir a Votación siendo la propuesta de aprobar o desaprobar.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno.

Dejar constancia la ausencia de votación del Consejero Regional de la provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta.

Votación: 16 votos que aprueban, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente del Consejo Regional. Ha sido aprobado por mayoría la moción de acuerdo regional que INSTAR, Al Congreso de la República, al Ministerio de Energía y Minas, incorpore en la Ley, uranio y sus derivados, la participación del estado, el sector privado y la población de este importante recurso estratégico para su aprovechamiento sostenible.

6.3 OFICIO N° 010-2021-GR. PUNO/CRP-IPP. Con el asunto: Presento moción de acuerdo regional.

Presidente del Consejo Regional. Invita a sustentar al Consejo Regional de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. Sustenta acuerdo regional.

Artículo Primero: ORDENAR, al Gobernador Regional de Puno para que, mediante sus órganos de línea, realicen la restructuración inmediata y total de las unidades y áreas administrativas de la red de servicios de salud San Román, respecto al personal contratado bajo la denominación de "cargo asistencial"

Artículo Segundo: ENCARGAR, al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno a realizar Auditoria Gubernamental al Área de Recursos Humanos de la Red de Servicios de Salud San Román, respecto a la Administración y contratación de personal en los años 2019 y 2020.

Artículo Tercero: DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Presidente del Consejo Regional. Indica que se haga el llamado para aprobar o desaprobar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Condori Lopez
CONSEJERA REGIONAL
SARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
De: [Handwritten name]
CONSEJERO REGIONAL
YUNGAY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMP A



Secretario del Consejo Regional de Puno.

Dejar constancia la ausencia de votación del Consejero Regional de la provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua.

Votación: 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención

Presidente del Consejo Regional. La moción presentada por parte del Consejo Regional por San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco. **ORDENAR**, al Gobernador Regional de Puno para que, mediante sus órganos de línea, realicen la restructuración inmediata y total de las unidades y áreas administrativas de la red de servicios de salud San Román, respecto al personal contratado bajo la denominación de "cargo asistencial" ha sido aprobado por mayoría.

6.4 OFICIO N° 04-2021-GR.PUNO/CRP-COTIYT-DQT. Con el asunto: Solicito agendar moción de acuerdo regional.

Presidente del Consejo Regional. Invita a sustentar al Consejero Regional por Chucuito, Domingo Quispe Tancara.

Consejero Domingo Quispe Tancara. Sustenta su moción de **Acuerdo Regional.**

Artículo Primero: DECLARAR de prioridad y necesidad publica regional la atención del sector turismo comunitario y artesanía en la región puno.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR, cumplir con las disposiciones que coadyuven a la reactivación económica, preservación y desarrollo sostenible del sector turismo en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por la Covid-19, que establece la Ley 31103.

Artículo Tercero: DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Presidente del Consejo Regional. Indica que se haga el llamado para aprobar o desaprobar a través de la votación de los miembros del Pleno.

Secretario del Consejo Regional de Puno.

Dejar constancia la ausencia de votación del Consejero Regional de la provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta y Consejera Regional por Lampa, Lizbeth Cutipa Apaza.

Votación: 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nora S. Condori Lema
CONSEJERA REGIONAL
BARAHONA

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lisseth Ramos Cúspica Ayala
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

Presidente del Consejo Regional. Se ha aprobado por mayoría del Consejo Regional el Acuerdo Presentado por el Consejero Domingo Quispe Tancara que **DECLARARA** de prioridad y necesidad publica regional la atención del sector turismo comunitario y artesanía en la región puno. **Artículo Segundo: ENCARGAR**, a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR, cumplir con las disposiciones que coadyuven a la reactivación económica, preservación y desarrollo sostenible del sector turismo en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por la Covid-19, que establece la Ley 31103.

6.5 Escrito S/N con sumilla: Interpongo Recurso de Reconsideración.

Cas-se está lanzando.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. Da lectura a todo el escrito.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Señores miembros del Pleno del Consejo Regional como se ha dado lectura existe este recurso de reconsideración presentado por el aun Director General de Salud, Walter Oporto Pérez, el mismo que lo ha hecho con su abogado con el presente escrito con la finalidad de poder señalar lo expresado. Frente a ello desde la presidencia del Consejo Regional Consideramos que la Ley 27444 Ley que establece que los recursos de reconsideración cuando se trata de instancia única como es el Pleno del Consejo Regional pues este debe ser tramitado. En este momento no solo se ha tramitado además se ha puesto de conocimiento de cada uno de ustedes del Pleno del Consejo Regional para que podamos escucharlos teniendo en cuenta que hay necesariamente atender los recursos que están sujetos a ley para que este pleno del Consejo Regional pueda pronunciarse y dar una respuesta. Sin embargo, esto dependerá de nuestras expresiones lo cual los damos uso de la palabra a cada uno de los miembros del Consejo Regional.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. Quiero mencionar al señor ex director Regional de Salud de Puno. Ex director porque ha sido censurado por el Consejo Regional, no solamente por mi sino por la gran mayoría del Pleno del Consejo Regional, el 6 de febrero del 2021, los congresistas de Puno y el pueblo han pedido el cambio de este ex director regional. EL consejo regional está compuesto por 19 representantes legisladores y nuestro reglamento está vigente y este señor ex Director Regional de Salud, falta el respecto al presentar una reconsideración.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deyvi Jhuatiana Chaitco Coyle
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO



Handwritten signature.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SANTO TOMAS

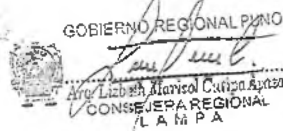
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy D. Córdova López
CONSEJERA REGIONAL
BARABATA

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signature at the top of the page.



Consejero.

Consejero Jaime Chambilla Maquera. Solo preguntar a los abogados del Consejo Regional, sobre el tema de reconsideración que ha pedido el director de la DIRESA, si tomando en cuenta, si nosotros tomamos un proceso judicial quien perdería señor presidente, quiero que traslades al abogado, nosotros o el director. Sabiendo que hay una jerarquía de normas.

Consejero Severo Flores Ccopa. Es lamentable escuchar en esto tiempos de real que estamos viviendo, quien sale perdiendo yo o él; sin embargo, no preguntamos nuestra conciencia. Nosotros representamos al pueblo, llevamos la voz del pueblo. No tenemos miedo señor presidente. Por lo tanto, hoy debe definir esta situación.

Consejero José Luis Borda Cahua. Se define hoy día o para una próxima sesión, para que pueda exponer o sustentar. Pienso que se podría verse en una próxima sesión para que pueda sustentar el escrito que ha presentado.

Secretario Técnico del Consejo Regional. Conforme a la interrogante presentada por el Consejero del El Collao Jaime Chambilla Maquera pasamos al Doctor Héctor para que pueda responder.

Abogado del Consejo Regional de Puno, Héctor. Que una decisión que se emita bajo una fallo judicial o sentencia es una plena atribución y función de juez cada vez que esta se realiza mediante un proceso, se resuelve a una sentencia por lo cual no correspondería a mi persona o a los abogados emitir un pronunciamiento.

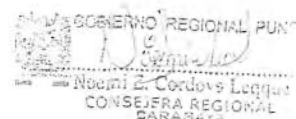
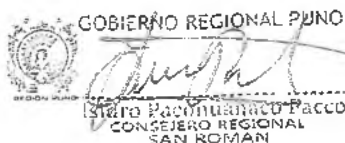
Presidente del Consejo Regional de Puno. Frente a la duda planteada, esa es la respuesta, particular mente el consejero Jaime Chambilla. Señores miembros del Pleno del Consejo Regional, hacíamos los planteamientos con el recurso de reconsideración tiene que ser en aplicación en la Ley 27427. Y el pleno es un colegiado que se pronuncia en única instancia es decir hemos tenido un primer pronunciamiento respecto a la interpelación Acuerdo Regional que se ha notificado al Ejecutivo y frente a ello cuando se trata de única instancia lo indica el texto único ordenado de la Ley 27444 que se presenta recurso de reconsideración el mismo que ha sido absuelto por el mismo colegiado. Teniendo en cuenta que ustedes han tomado conocimiento en este momento con la notificación hasta 24 horas atrás los documentos y hay la fusión en respecto estrictamente los plazos y procedimientos que nosotros podamos cursar una notificación al Director Regional de Salud censurado para que el asista y haga uso de derecho de defensa o el directamente o a través

Vertical handwritten notes on the left margin, including 'Luz', 'Héctor', and 'Severo'.

Vertical handwritten notes on the right margin, including 'Luz' and 'Severo'.

Handwritten signature in the bottom left area.

Handwritten signature and stamp in the bottom center area.





ves de su abogado, luego de ellos este pleno del Consejo Regional pueda pronunciarse sin embargo este es solamente una propuesta. conforme también hay otra propuesta resolvamos o el pleno del consejo regional esto debe llevarse de todas maneras a votación. En un resultado posterior se verá si se reconsidera o no se reconsidera. A través de la votación que corresponda.

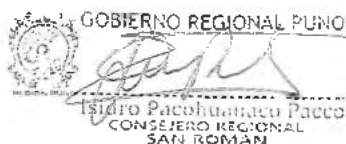
Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. Nuestra propuesta sería, que las personas que hemos votado somos consientes que es lo que se ha cometido que se ha actuado. El día de hoy tiene que verse se admite o no se admite.

Secretario Técnico del Consejo Regional. Lo que debería corresponder sobre el escrito presentado por el Señor Walter Oporto es de tocar a fondo este pedido de reconsideración fijando fecha y hora a efectos que el censurado en todo caso pueda sustentar su recurso de reconsideración y de tal manera el pleno pueda decidir si afecta el recurso de reconsideración o lo contrario.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Hecha aclaración vamos a proceder conforme a lo que consideramos primero el respeto de la Ley 27444 Ley que deben de aplicar a todos lo que están en la administración pública regional conforme se establece el recurso de reconsideración de anteriores ocasiones planteados por el Pleno del Consejo Regional se ha tomado en cuenta de que se trataba cuando se presentaba un consejero regional se votaba a la admisión o no admisión en este caso estamos aplicando conforme a Ley la 27444 en lo cual se debe de votar si damos tramite o no damos trámite recursos de reconsideración pero si vamos al texto único ordenado de la Ley 27444 no se debaten ya está admitido el recurso de reconsideración nos toca pronunciarnos desde fondo y nuestro reglamento como el secretario lo precisan ahora toca fijar fecha y hora para tratar el fondo de recurso de reconsideración para ir en aplicación del texto único ordenado de la Ley 27444 y también la ordenanza N° 026-2018 que establece nuestros procedimientos ir contra nuestros procedimientos podría generar una vulnerabilidad en nuestras decisiones para que estas no sean vulnerables tenemos que ir con el procedimiento correspondiente y coincido con la expresión del Consejero Isidro en el sentido de este Pleno del Consejo Regional ya manifestó su voluntad a través de cada uno de los representantes en el sentido de que el funcionario es censurado; sin embargo en defensa escrito de nuestros decisiones desde la presidencia consideramos que este tema debe seguir el conducto regular si es que tuviera que quedar alguna duda, reitero cuando

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Dña. Lizbeth Marisol Cutipa Ayala
CONSEJERA REGIONAL
C.A.M.P.A.

presenta la reconsideración un consejero regional se vota la admisión y no admisión cuando presenta un ciudadano no podemos denegarle la admisión o no admisión nuestro reglamento establece que ese punto no está normado y al no estar normado suplicatoria mente se aplica y tocar de fondo en una próxima sesión para no vulnerar las decisiones de este pleno del Consejo Regional. Se tratará este tema el día martes 16 de marzo del 2021 a las 10 de la mañana a lo cual se le va notificar al director censurado.

Consejero Pelayo Cuba Pérez. - Existe un recurso interpuesto por un funcionario censurado en el recurso de reconsideración en la que se ha solicitado la intervención del abogado del pleno para que puedan invocar la norma que estrictamente señala que nosotros no debemos admitir porque ya está admitido. El pleno tiene que evaluar y considero que este pleno debe pronunciarse si admitimos o no admitimos porque se está aplazando este punto, va retrasar enormemente en la salud publica en la región de Puno.

Abogado del Consejo Regional Puno. Este se encuentra estipulado, todo procedimiento en el teto único ordenado de la Ley 27444, está estipulado en el artículo 219 el cual es la reconsideración. La reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dicto el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse una nueva prueba. No se requiera nueva prueba este recurso es opcional y su no interposición impide el ejercicio de recurso de interpelación, el objetivo revise nuevamente el expediente y subsane errores vale decir el procedimiento de interpelación a posterior censura. El recurso de reconsideración tiene como objeto que la misma autoridad del Pleno del Consejo Regional a través de un acuerdo regional que emitió puede decidir en el acto administrativo impugnado tome en cuenta su propio error si es que lo hubiera y procesa su modificación a la decisión que tomo mediante Acuerdo Regional.

Consejero Walter Mamani Quispe. Tenemos que votar si es fundada o no es fundada, tenemos que votar ya.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Se han puesto la consideración que consideramos pertinentes sin embargo considero que las cosas van quedando claras en este caso vamos hacer el llamado correspondiente a todos los miembros del pleno del orden alfabético, siendo la formula si declaramos fundado o infundado el recurso de reconsideración, planteado por Walter Sebastián Oporto Pérez, en su condición Director Regional de Salud, censurado y notificado con acuerdo regional al gobernador conforme establece

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
SECRETARÍA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
ISIDRO PACORUMACO PACCU
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
LIT. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
NUEMI C. CORDOVA LEQUE
CONSEJERA REGIONAL
BARABITA

nuestro reglamento interno de consejo regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 026-2018 y además en su artículo 12 se desprende este reglamento el procedimiento de la interpelación. Señor secretario haga el llamado a pleno del Consejo Regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional. Conforme a la fórmula planteada de declarar fundada o infundada la reconsideración presentado por el Señor Walter Oporto Pérez.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Se hace complicado debo reconocerlo que es un tema que se ha resuelto con facilidad en algunas ocasiones, en embargo todos los días no son los mismos. Capítulo de recursos administrativos y aquí estamos basándonos en el texto único de la Ley 27444 que indica de manera clara sobre los recursos, el termino para los recursos es de 15 días está dentro del plazo, y deberán resolverse en un plazo de 30 días encontrándose también sujetos que también serán notificado en los plazo de Ley para que el recurso de reconsideración no tenga ninguna consecuencia administrativa ni legal en contra de la presidencia o de ningún miembro del Pleno del Consejo Regional. Con eso damos por finalizado este punto.

6.6 Cata S/N. Con sumilla: Solicitamos Intervención del Consejo Regional, sobre el cambio de régimen laboral perjudicando a personal con más de 26 años de servicio en el GORE – PUNO.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a que pueda sustentar al señor Rubén Quispe Tito por un lapso de 3 minutos **señor Rubén Quispe Tito.** No se presentó.

Secretario Técnico del Consejo Regional. Indica que no está en línea vía Skype.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Manifiesta que se enviara un documento a recursos humanos desde presidencia.

6.7 OFICIO N° 162-2021-GRPUNO-GGR/MOQR. Con el asunto: Remito expediente administrativo y proyecto de acuerdo regional para transferencia financiera a favor de la municipalidad provincial de San Román para proyectos de inversión con CUI N° 2361026 y CUI N° 2133793.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar al Ing. Abraham Arizapana Paredes para sustentar la propuesta para la transferencia de presupuesto conforme los folios que se adjuntan.

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. Ing. Abraham, ARIZAPANA PAREDES. Buenas tardes al pleno del Consejo

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Regional. Estamos para sustentar la transferencia para el año 2021 en el Decreto Legislativo 1440 y del Artículo de la Ley 31085 Ley del Presupuesto del sector público del año fiscal 2021 de la misma forma esta la directiva N° 07 del 2020 economía finanzas para la ejecución presupuestal en ese marco nos presentamos ante el consejo regional para poder sustentar la trasferencia de Presupuesto presupuestal para la municipalidad san Roma Juliaca. En el año 2020 el gobierno ha suscrito dos convenios para el proyecto Mejoramiento del Servicio de Movilidad urbana de la vía articulación salida Arequipa Salida Puno de la Ciudad de Juliaca por monto de 9 millones 258 mil 693.28 nuevos soles. De la misma forma el proyecto de servicio de la Institución Educación Primaria N°70541 Virgen de Fátima de la Ciudad de Juliaca Provincia de San Román departamento de Puno por el monto total de 1 millón 148mil 874 soles en ese sentido en el ejercicio fiscal, 2020 se ha transferido un presupuesto. Si bien es cierto la transferencia presupuestal por el monto hay que precisar en el marco de las normas de ejecución presupuestarias las transferencias son anuales. Por lo que nosotros solicitamos la aprobación de esta trasferencia mediante acuerdo regional. Debería ser transferido de un total de 9 millones 258 mil 693.98 soles en el año 2020 se había transferido u 1 millón 243 soles. Quedando un saldo pendiente por transferir y decir para este año de 7 millones 916 mil 550. 98 soles. Y para este año quedaba un saldo de 7 millones.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Indica que pasara a la comisión para que dictamine la trasferencia de presupuesto conforme se está peticionando además tener encuentra dos aspectos fundamentales el acuerdo regional N°069, 070 del 2020 donde se le ha aprobado la transferencia en un proyecto de 9 millones 258 mil 693.98 nuevos soles y en el acuerdo N° 070 se autorizó una trasferencia de 1 millón 984 mil 874 nuevos soles lo cual el Consejo Regional tenía el Conocimiento de que esto se haya cumplido estrictamente en sus términos. Ahora se solicita una transferencia adicional con el argumentó que no se hizo trasferencia y consideremos que inmediatamente la comisión debe dictaminar para que se aprueba esta transferencia.

Consejero Freddy Rivera Cutipa. En mi calidad de presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto Territorial, debemos manifestar que en ejercicio 2020 ya ha sido debatido sustentado estos proyectos a través de un convenio de la Municipalidad Provincial de San Román. Lo que se debería hacer aquí conforme a las normas del sistema nacional de presupuesto público para el

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Devis/Jhulliana Chelco Coyalta
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Normi S. GARCIA Lopez
CONSEJERA REGIONAL
BARASATA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacchumburu Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Large handwritten signature and stamp at the bottom center]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ara. Elizabeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
CAMPA

ejercicio fiscal del 2021 se ratifique la diferencia donde se va tener cumplir con los procedimientos y no es necesario que se pueda definir o pasar a comisión de presupuesto.

Consejero José Luis Borda Cahua. Consideramos que las provincias que tienen muchas necesidades y que a veces los recursos económicos que tienen los gobiernos locales no son lo suficiente para poder atender las demandas y necesidades de la población me parece saludable para pueda ejecutar esta transferencia de presupuesto y más aún esta transferencia ha sido aprobada.

Consejera Nancy Salluca Huaraya. Este Acuerdo es para la formalización de transferencia presupuestal simplemente es ratificar para la formulación y no podemos incluir las normas y las leyes.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo. El año pasado a la carretera sina yanahuya ha afectado, pero sin embargo había el compromiso del Gobierno Regional y el Gerente General del Gobierno Regional del año anterior y el Gerente de Planificaciones de no tocar el presupuesto de Sina Yanahuaya en todo caso de donde van a motivar el proyecto, que sean claro. Asimismo, pido que me digan cuando se va asignar a la Carretera Sina Yanahuaya. La transferencia debe ser equitativo para las trece provincias.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. Nosotros trabajamos a favor de la población nosotros se ha aprobado el año pasado, se tiene que cumplir lo que se dijo. Nosotros tenemos que hacer la fiscalización.

Consejero Severo Flores Ccopa. De donde va sacar el dinero, el año pasado han afectado al coliseo y este año como consejero de Puno no voy a permitir que nuestro presupuesto lo están haciendo como le dan la gana. Eso no puede ser.

Gerente del Gobierno Regional. No se va tocar en absoluto de la carretera sina Yanahuaya. El proyecto de tecnológico se viene avanzando está en un 50% de avance presupuestal. El Proyecto del coliseo cultural salcedo va requerir de un monto adicional cercano a los 9 millones de soles específicamente para la cobertura y va ser lanzada a proceso en el mes de abril del presente año y va tener una buena pro en el mes de julio o agosto y la conformidad a ese servicio se va ser en enero o febrero del próximo año. Esta obra va seguir avanzando.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Este Consejo regional en todo momento ha estado a la altura. Vamos a votación para aprobar o desaprobar la transferencia presupuestal conforme a los

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca Huaraya
CONSEJERA REGIONAL
CAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dyvis Jhullayria Chalco Coya
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO



oficios N° 162-2021-GRPUNO-GGR/MOQR. Firmado por el Gerente General del Gobierno Regional de Puno Manuel Octavio Ramos expediente administrativo y proyecto de acuerdo regional para transferencia financiera a favor de la municipalidad provincial de San Román para proyectos de inversión con CUI N° 2361026 y CUI N° 2133793.

Secretario Técnico del Consejo Regional.

Indicar la ausencia del Consejero Regional de la provincia de Carabaya, Abdón Pacco Hanco y Consejero Regional por la provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta.

Votación: 14 votos que aprueban, 0 votos en contra y 1 abstención.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Se aprueba la transferencia por mayoría.

6.8 OFICIO N° 164-2020-GR. PUNO/GGR. Con el asunto: Remito proyecto de Ordenanza Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Las Ordenanzas necesitan opinión técnica y legal favorable por cuanto inmediatamente tramitase a través de la presidencia pasa a la comisión de Planeamiento y presupuesto.

6.9 OFICIO N° 004-2021-SUTEP-CER-PUNO. Con el asunto Solicita la modificatoria de la Ordenanza Regional N° 007-2020-GRP-CR. Referente a la R.M. N° 326-2020 MINEDU.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Nos están solicitando que se pueda modificar sin embargo para ello es necesario ver la opinión técnica y legal. Conforme pasa a la comisión de Salud.

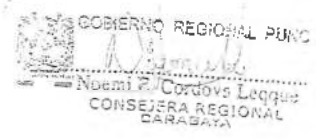
6.10 OFICIO N° 55-2021-GR. PUNO/GGR. Con el asunto: Propuesta de modificación de ordenanza.

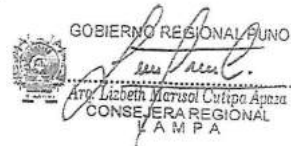
Presidente del Consejo Regional de Puno. Esta Modificación de Ordenanza se basa a un término. Esta publicación necesita una forma específica en el cual se debe contemplar en el portal electrónico de la entidad también el portal del estado peruano, como también el portal de servicios a la empresa servicios al ciudadano lo cual en la ordenanza regional primigenia. no están solicitado que se pueda modificar es necesario ver la opinión técnica y legal señor secretario.

Secretario Técnico del Consejo Regional. Se puede apreciar que solo se adjunta la opinión legal al ser un tema de modificatoria de ordenanza se subsana tanto en la opinión legal y opinión técnica para la misma conforme al Reglamento del Consejo Regional al modificar una ordenanza debería pasar a comisión necesariamente para emitir

Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page.

Vertical column of signatures on the left side of the page.





su dictamen su estudio necesario y luego hacer la modificatoria lo mismo que debe pasar a la comisión de Salud.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Pasamos a la comisión de Salud para el trámite correspondiente

6.11 OFICIO N° 188-2021-GR-PUNO/GR. Con el asunto: Remito propuesta de modificación de Ordenanza.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Pasamos a la comisión de Salud para el trámite correspondiente

6.12 OFICIO N° 026-2021-GRP-CRP/PCP Presento Moción de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Vamos a invitar al consejero Isidro Pacohunaco para la dirección del debate.

Director del debate Isidro Pacohuanaco Pacco. Invita a participar al consejero Jorge Antonio Zúñiga pineda.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda. Sustenta propuesta de acuerdo regional.

Artículo Primero. DISPONER, al gobernador regional de puno, para que, inicie la elaboración del plan de desarrollo regional concertado de la región puno al año 2034, con el fin de consolidar esfuerzos y experiencias de la región puno para luego formular, definir y potenciar estrategias a futuro, orientadas a garantizar el desarrollo regional en un marco sociopolítico, territorio y principalmente humano, vinculado a políticas de desarrollo nacional e internacional.

Artículo Segundo. DISPONER al Gobernador Regional de Puno a realizar un análisis e informe sobre las experiencias, metas y logros alcanzados en el Plan anterior de Desarrollo Regional Concertado de la Región Puno al Año 2021, dentro de los 20 días calendarios siguientes a la publicación del presente Acuerdo Regional.

Artículo Tercero. DISPONER a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Loque
CONSEJERA REGIONAL
PARASANI

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuiliana Chalco Coyalta
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

Gobierno Regional Puno
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

Votación: 16 votos que aprueban, 0 en contra 0 abstenciones.

Presidente del Consejo Regional de Puno. EL acuerdo regional fue aprobado por mayoría, de manera que ahora el ejecutivo regional, se tendrá que encargar de estos aspectos si observamos el incumplimiento permanente de estos acuerdos el Consejo Regional tendrá q tomar el liderazgo de las necesidades de nuestra población.

6.13 OFICIO 004-2021.GRP/NCL ASUNTO: SOLICITO ACUERDO REGIONAL

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar a la consejera regional de la provincia de Carabaya.

Consejera Noemí Córdova Leque. Presenta acuerdo regional,

Artículo Primero: DECLARAR de interés regional y necesidad publica "la construcción de la sede administrativa ugel crucero" de la provincia de carabaya.

Artículo Segundo. ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno, el cumplimiento del presente acuerdo regional para la formulación del proyecto y demás acciones que correspondan.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno.

Votación: 16 votos que aprueban, 0 en contra 0 abstenciones.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Ha sido aprobado por mayoría DECLARAR de interés regional y necesidad publica "la construcción de la sede administrativa ugel crucero" de la provincia de carabaya.

6.14 Pedido del Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. Se solicita que mediante la presidencia debe invitar a empresas privadas proveedoras respecto al Gobierno Regional de Puno.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. Los proveedores son los que causan todo un problema en estos momentos sin embargo son librados de todo mal.

Gobierno Regional Puno
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

Gobierno Regional Puno
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

Gobierno Regional Puno
Noemí C. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL

Gobierno Regional Puno
Deysi Iridiana Chaitco Goyta
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

Presidente del Consejo Regional de Puno. - vamos a buscar el mecanismo más pertinente señor consejero para esta pretensión iniciada desde su despacho pueda tener el resultado esperado vamos a estudiar el estudio en el presidente del consejo regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Se levanta la Sesión Ordinaria de Consejo Regional siendo las 16: 15 minutos, no habiendo temas pendientes en la Estación Orden del día. Tengan ustedes muy buenas tardes.

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

[Handwritten signature]
abdo v. Paez Hanco
Consejero Regional

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Prof. Domingo Quispe Tancaura
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Fridio Pachuanaco Paez
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416568
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Noemi E. Cordova Legue
CONSEJERA REGIONAL
DARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]